ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

1443 *Cédula de citación a Federico García Ontiveros Martínez y Residencias Sociales de Andalucía.*

Edicto

Procedimiento: 475/15. Ejecución de títulos judiciales 38/2016.
Negociado: AJ.
N.I.G.: 2305044S20150001842.
De: María Dolores Pancorbo Ceacero.
Abogado: Juan Martínez Pancorbo.
Contra: Federico García Ontiveros Martínez y Residencias Sociales de Andalucía.

Cédula de Citación

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm.: 38/2016, autos 475/15 seguidos en este Juzgado de lo Social número 3 de Jaén y su provincia en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancia de María Dolores Pancorbo Ceacero contra Federico García Ontiveros Martínez y Residencias Sociales de Andalucía, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día VEINTISÉIS DE ABRIL DEL 2016 A LAS 12:30 HORAS en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Madrid 70, 5ª. Planta, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Federico García Ontiveros Martínez y Residencias Sociales de Andalucía, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de 23071- Jaén y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Jaén, a 28 de Marzo de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, FIRMA ILEGIBLE.

cve: BOP-2016-1443
Verificable en https://bop.dipujaen.es